



ANTECEDENTES DE LA REPRESENTACIÓN TEATRAL EN CÓRDOBA

España inauguró su teatro con diálogos, ha dicho un escritor. Y a la verdad, antes de conocerse allí los Autos Sacramentales, se recitaban composiciones del género indicado, en honor del augusto misterio de la Eucaristía (1). Tales fueron también los primeros ensayos del arte dramático en el Tucumán, particularmente en la ciudad de Cabrera.

A mediados de 1614 encontrábase en ésta el Ilmo. Obispo diocesano, fray Fernando de Trejo, traído al seno de ella con el fin de visitar especialmente dos instituciones, aun nacientes, creadas por él: la Comunidad de Santa Catalina y el Colegio Convictorio de San Francisco Javier. La impresión que la marcha de una y otra le produjo, fué sumamente halagadora. Lozano, en su *Historia de la Compañía* dice a este propósito: “Consolóse tiernamente (Monseñor) de ver el progreso de su Convictorio, que poblaban ya treinta colegiales teólogos, artistas y gramáticos, que todos vivían con extraordinario recogimiento, devoción y aplicación al estudio, de que dieron buen espécimen en un elegante *Diálogo*, Oraciones y otros Ejercicios Literarios, que hicieron para festejar la venida de su Ilustrísima: entre los demás, fué muy celebrado un colegialito de sólo quince años, natural del Reino de Chile, que defendió un acto general de toda la Filosofía, con tanto lucimiento, que en cualquier parte de Europa causara admiración por su prontitud en resumir, viveza en responder y elegancia de la lengua latina. Parecía haber rejuvenecido la venerable ancianidad del santo Obispo, con el gusto que recibió de ver el buen logro de sus obras, sobre que tantas ben-

(1) *Biblioteca de escritores de Chile. Teatro dramático Nacional*, precedido de un prólogo de don Nicolás M. Peña. Santiago de Chile, 1912.

diciones echaba el Cielo, y de que esperaba colmados frutos, para beneficio de su Obispado y de las provincias vecinas...” (2).

A algunos críticos de paladar delicado les ha parecido sorprender cierto sabor dramático y aun teatral, en no pocas de las festividades de la Iglesia, con especialidad en las procesiones, de uso en ella desde épocas inmemoriales. Todo depende del mirador desde el cual se asista a tales actos, vale decir, del criterio más o menos delicado, independiente y culto con que se les aprecia. Confundióse desde luego, a mi modo de ver, a algunas de estas porcesiones, singularmente cuando ellas databan de uno o más siglos atrás, con los propios Autos Sacramentales, para cuya celebración brindóles de buena gala la Iglesia a los protagonistas el atrio de sus templos y hasta algunas piezas de su indumentaria y su vajilla, incensarios, bujías, sahumadores, asperges, candelabros, cruces procesionales, etc., entidades todas ligadas, directa o indirectamente, con el recinto sagrado (3).

En 10 de abril de 1700 el Illmo. y Rdmo. Sr. Obispo de Córdoba, Fray Manuel Mercadillo, expidió un auto a propósito de la “Cofradía de los Esclavos y Hermanos del Smo. Sacramento”, con sede en la Catedral susodicha. Ahora pues, en la parte exhortatoria del edicto, dirigida especialmente a los cofrades, a objeto de estimularlos a celebrar con brillo, devoción y recogimiento posibles la fiesta anual del *Corpus Christi*, les proponía “el ejemplo de la Santa Madre Iglesia, quien, para dar mayor realce y lustre a tales solemnidades,

(2) Padre Lozano, *Historia de la Provincia del Paraguay de la Compañía de Jesús*, tomo II, libro VIII, cap. XX, pág. 790, párrafo 9. (Madrid, MDCCLIV).

(3) “Del efecto que producían semejantes representaciones teatrales, religiosas y populares, escribe el padre Leonhard, S. J., nos dan una idea las profundas emociones causadas por la representación de la Sagrada Pasión en Ober-Ammergau”.

“Exactamente, esta mencionada instrucción religiosa intuitiva, esta viva impresión edificante y conmovedora, era el fin principal de los célebres teatros jesuíticos, fomentados hasta hoy día en muchos colegios y asociaciones católicas, produciendo allí todavía aquellos efectos saludables. Por lo tanto, no era extraño que los misioneros antiguos, formados en su juventud y patria con este medio pedagógico y catequístico tan sencillo y a la vez tan eficaz, lo implantaran de igual modo en sus misiones entre los infieles, donde tenía que desempeñar el teatro un papel más importante todavía que en su tierra natal. Problema muy arduo era, hacer accesible a entendimientos tan rudos y sensuales, como eran los de los indios, los misterios tan sublimes de nuestra sagrada religión cristiana e inclinar gente, tan enpedernada en los vicios más bajos, a los ideales de la virtud cristiana”.

(*Datos Históricos sobre el Teatro Misional*, en “Estudios”, revista mensual de la Academia Literaria del Plata, enero de 1924, número 1).

dispuso los gigantes que, bailando delante del Señor, significan el júbilo que le dan y deben dar todas las naciones, como a Señor de cielos y tierra”, agregando que “a imitación de lo referido, deseaba ver ejecutada dicha orden en aquella ciudad” (4). La palabra y los anhelos autorizadísimos del Pastor no fueron desoídos. La procesión verificóse aquel año de conformidad a las normas trazadas por él; y — a estar a los datos que me suministra al propio tiempo el viejo mamotreto que me guía en la presente indagación relativa al caso de 1700 adelante — en las procesiones del *Corpus Domini*, tan famosas en la ciudad del Suquía, aparecíanse danzando por delante de la sagrada custodia llevada por el sacerdote, un núcleo vistoso, llamativo y entusiasta de gigantes.

Tales fueron, pues, los protoensayos o manifestaciones rudimentarias de la vida teatral en Córdoba, las mismas a que pudieran equipararse, tal vez, estas otras: la lidia de toros y los juegos de cañas, protocolares, sobre todo en la festividad del Santo Patrono; y la procesión pública de las Armas del Rey, en ciertos días de extraordinaria solemnidad.

Entretanto, el teatro propiamente dicho, representado siquiera por alguna de sus características, recién hace su aparición en Córdoba por los años de 1726 a 1727, con la llegada del Ilmo. Dr. don Juan de Sarricolea y Olea a la capital de la diócesis, ya que en el programa de recepción, vastísimo, pletórico, así de orden popular como religioso y literario, hecho a su persona en aquel día por parte de las autoridades y del pueblo, figuraba también “la representación de una Comedia”, cuyo título, junto con la individualización de los actores y del escenario, nos son desconocidos, porque el manuscrito, un volumen de no sé cuántas hojas, contentivo de los pormenores de aquella fiesta histórica, fué entregado a la voracidad de las llamas — *¡proh pudor!* — por cierta mano anónima, indiscreta o cruel, so pretexto de que los pliegos originales habían cruzado por las manos de un tuberculoso. ¿No habría estufas de desinfección en

(4) En mi poder el mamotreto aludido.

A propósito de estas fiestas tan extrañas: debió de influir también para la expedición del auto episcopal referido lo gratamente impresionado que había vuelto monseñor Mercadillo de la ciudad de La Rioja, tras de su visita canónica a la misma, y sin duda, había presenciado la procesión de *Gigantes* y de *Ayes* alrededor del *Niño Alcalde*, que se efectuaba desde tiempo inmemorial (y se prosigue celebrando hasta hoy) el día de San Nicolás de Bari.

aquel tiempo? Y vaya por vía de compensación o desagravio de un entuerto semejante, la relación del episodio siguiente: Meses antes, siempre dentro de la fecha recordada, 1726 a 1727, habíase tributado al propio Obispo en Catamarca, un homenaje parecido, con ocasión de su visita a dicha urbe. Púsose también en escena un drama o comedia, cuyo tema, al par que su denominación, han quedado ignotos, sabiéndose tan sólo que una de los actores fué Juan del Castillo, el mismo que figuró en calidad de tal un lustro más tarde en la propia ciudad con motivo de una representación similar: hecho a que ya le dediqué, hace cinco años, en la REVISTA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA (5), unas líneas, bajo el encabezamiento de *Una parodia de Auto Sacramental*: aludiendo, como allí lo expreso: “Al sainete representado el 14 de diciembre de 1733 en Catamarca, con ocasión de las fiestas anuales de Nuestra Señora del Valle, Patrona de dicha ciudad y que obtuvo gran revuelo en la misma y dió margen a un proceso”. La farsa, en que ingeniosamente hacíase aparecer a un chivo, ya de edad madura, a objeto de poner en ridículo al Teniente de Gobernador, malquistado en dicho pueblo, acaso porque le *faltaba* lo que hoy llaman “don de gentes”; en cambio le *sobraban* barbas, a extremo de que el mismo Aarón se las hubiera envidiado.

De ahí la intervención del chivo en el sainete. Sería éste todo lo que se quisiera, ingenuo, sencillo, inocuo, según sostenía una de las partes; pero es incuestionable que, por el tema y la intervención de ciertos protagonistas, era burdo a todas luces, y, por el carácter sacro del recinto en que tuvo lugar la representación y de la festividad religiosa a que se lo dedicara, absolutamente inadecuado. Y en efecto: el pretil y el atrio servían de escenario a la farsa, habiéndose situado a las puertas de la iglesia el tablado que hacía de proscenio. Seguíanse alrededor de éste, los bancos ocupados por el Teniente de Gobernador, los señores curas y los miembros del Cabildo, con sus correspondientes séquitos, y después el resto de los concurrentes. En cuanto a los músicos y cantores, que los hubo también en la fiesta, hallábanse ubicados, según parece, detrás del tablado o muy cerca de éste y no lejos de los concurrentes de alta jerarquía. Más grave y más discreto y de corte teatral, fué el acto de esta índole celebrado en Córdoba de la Nueva Andalucía el 8 de

(5) Año XII, números 10-12 (octubre-diciembre de 1925).

diciembre de 1737, en que efectuóse solemnemente la dedicación “de una hermosa capilla de la Virgen” erigida, entiendo, por los propios religiosos de San Ignacio. El padre Lozano hizo la crónica del acto desde sus dos puntos de vista, social y religioso. Se representó por los colegiales de Monserrat, en presencia del señor Obispo don José Antonio de Zevallos y Gutiérrez, electo a la sazón Arzobispo de Lima, y del Cnel. don Matías de Anglés, gobernador del Tucumán, un drama compuesto por el eximio poeta padre Valentín de Céspedes, S. J., sobre la *Iglesia Militante*, que provocó grandes aplausos.

Ya, a esta altura, me permitiré ensayar, con la anuencia del lector, uno de esos saltos que yo he dado en clasificar, — no sabría decir por qué, — de saltos líricos, quizás porque a mérito de lo audaz y temerario de ellos, los mire como heroicos, a semejanza del que señala el bellísimo gesto de los soldados de San Martín a inmediaciones de Cacheuta, nuestro Tequendama.

Uno de los hijos ilustres de Córdoba, contemporáneo de fray Pantaleón, desafecto desde un principio al personal franciscano puesto al frente de la Universidad de su pueblo, hizo varios cargos al rectorado del padre García, especialmente desde el punto de vista económico, siendo uno de ellos el haber permitido que distrajesen fondos en agasajos y costeo de representaciones teatrales, con ocasión del cumpleaños del padre Rector. Este se sinceró luego, diciendo, primero: que los obsequios aludidos no tenían nada de anormal, como quiera que ellos habían sido de práctica durante la administración jesuítica; segundo: que la ejecución de comedias o piezas dramáticas a estilo de las del caso, se hallaban abonadas por la autoridad de los canonistas, a la vez que por el ejemplo de los expulsos, sus antecesores, en el régimen administrativo y docente de la Casa de Trejo. Y a propósito de esta última circunstancia, argüía el padre de la siguiente manera:

Sólo quien se ocupe de examinar la paja en el ojo ajeno únicamente y no en el suyo propio, “podía llevar a mal que los colegiales hicieran una comedia moral e instructiva en celebridad del natalicio de su rector y sin que costase al colegio un medio real. En todo tiempo las han representado, y en la época de los expatriados, aunque con motivo mucho más alto, cual fué la canonización de San Estanislao, la representaron en la calle pública. Ojalá este censor fuera capaz de meditar las utilidades que las representaciones

reportan a los jóvenes... y son las siguientes: 1^{ra}. por que éste es un rasgo de buenas letras, que instruye el entendim^{to}, y despier^{ta} en el ánimo aquellas vivas sensaciones de hombría de bien, de sobriedad, de amistad, de amor a los padres, etc., que son de desear se impriman en la juventud para que sirvan de estímulo en los mayores años. Tales son los muelles sobre que se vuelven la comedia de *El verdadero, y falso amigo*; el *Drama del buen hijo*; la comedia moral de *El señorito mimado*, que son las que han representado mis jóvenes.

Y expone a continuación, con la sapiencia y la erudición que le caracterizan, unas tras otras las restantes ventajas “que traen consigo las representaciones”: una, la de que, merced a las mismas, aprenden los jóvenes a “hablar en público con retórica y desembarazo” y otra, “que hacen propias la magestad de la expresión y la profundidad del pensamiento, la amenidad de las voces y otras bellas cualidades en que se distinguen, entre los poetas del siglo XVIII, Dn. Tomás de Iriarte y don Gaspar de Zavala y Samora, de quienes son los actos que se han representado. Con estas diversiones se equilibra el tesón laborioso, con que se entregan al estudio el resto del tiempo y no dudo darles el lugar de aquella virtud que se llama Eutrapelia.

Es conveniente, decía Malebranch[e], que los estudiosos deban dedicarse alguna vez a entretenimientos o pueriles o cómicos; y de este hombre tan meditativo se escribe que unas veces jugaba con alfileres con los niños, y otras encomendaba a la memoria rasgos poéticos y los representaba entre los jóvenes. Y esto es lo que se propuso Dn. Félix María Samaniego en sus fábulas en verso castellano para el uso del real Seminario Vascongado, y lo expresa claramente en el Tomo II, Fábula sexta, cuyo tenor es el siguiente:

“Cercado de muchachos
y jugando a las nueces
estaba el viejo Esopo
más que todos alegre.
¡Ah, pobre, ya chochea,
(le dijo un ateniense).
En respuesta el anciano
coge un arco, que tiene
la cuerda floja, y dice:
¡Bah! si es que la entiendes
dime, ¿qué significa
el arco de esta suerte?
Lo examina el de Atenas,

piensa, cavila, vuelve,
y se fatiga en vano,
pues que no lo comprende.
El frigio victorioso
le dijo: amigo, advierte,
que romperás el arco,
si estás tirando siempre;
si flojo, ha de servirte
cuando tú lo quisieres.
Si al ánimo estudioso
algún recreo dieres,
volverá a sus tareas
mucho más útilmente”.

La comedia, — que de tal clasificó fray Pantaleón al acto dramático que provocó la crítica enunciada —, deplorable a todas luces, realizóse, no en el patio de la Universidad, como por alguien se dijo, sino en el del Colegio de Monserrat, bien iluminado, con asistencia de los señores alcaldes, de algunos miembros del cuerpo docente de la casa, de los dos Tenientes asesores, el jubilado y el efectivo a la sazón, y de otras personas conspicuas de la sociedad cordobesa. El elemento femenino, por razones obvias, no hizo allí acto de presencia. (6)

Me imagino que el lector, al pasar vista por las últimas líneas del período precedente — relativas a la ausencia del sexo femenino de la función de aquella noche —, habrá prorrumpido *sotto voce*, en este optativo participante, a la vez, de las tonalidades menores: Y ¡qué! Córdoba para aquella fecha ¿no se hallaba dotada todavía de un teatro público? Así era; ¿para qué negarlo? Mas, cerca de tres lustros después ensayaría ella los primeros pasos a objeto de erigirse uno. Pero antes, permítaseme hacer notar aquí cierta coincidencia, no en las efemérides, sino en el aparato social, popular y literario con que a éstas se las celebró en el mismo año diez y seis, aunque en dos medios distintos, lejanos uno de otro.

Damián Hudson ha descrito en sus *Recuerdos Históricos de la Provincia de Cuyo* (7) el júbilo con que fué recibida en San Juan la Declaración de la Independencia Argentina por el memorable Congreso del 9 de Julio de aquel año. “Rayaba en locura el regocijo público, — escribe —, en los espléndidos bailes y banquetes que se dieron; los hombres rasgaban sus fraes, brindaban a la salud de la Patria y enseguida algunos de los oficiales del ejército mascaban los cristales de las copas que vaciaban. Tres cuadras de una larga calle fueron decoradas con colgaduras, banderas y escudos alegóricos, alfombrado el pavimento, concurriendo allí todas las familias a danzar por tres noches consecutivas. Levantando un teatro provisional, varios aficionados al drama representaron la *Muerte de César* y algunas otras piezas de género trágico”. (8)

(6) Autos en pro del régimen y gobierno de los RR. PP. Franciscanos al frente de la Universidad de Córdoba, por su rector Fray Pantaleón García. (Arch. de la Curia Diocesana de Córdoba. Extracto en mi poder).

(7) Damián Hudson, “Recuerdos Históricos de la Provincia de Cuyo”, pág. 114, t. 1º.

(8) Arch. Municipal de Córdoba. Libro 48. Fol. 184 — Año 1814-1820. — Véase, también, Arch. de Gob., Libro 47, Letra A. Año 1816, Leg. N° 36.

Hecha esta digresión, que no ha estado, a la postre, fuera de vía, torno a mi asunto, a saber, la esperanza que asistía a la culta sociedad cordobesa de verse dotada, en plazo más o menos breve o... más o menos largo, de una Sala de Comedia.

Conforme a una acordada de su ilustre Ayuntamiento, en abril 30 de 1816, — celebróse en Córdoba aquel año con patriótico regocijo el 6° aniversario del 25 de Mayo, “función la más prestigiada que reconoce América”, según rezaba el acta capitular de circunstancia, y todo de conformidad al programa que el Cabildo planeara: “representación de la comedia intitulada *Junio Bruto*, los fuegos acostumbrados de cohetes y el arreglo u ornamentación del palco reservado para las autoridades de la Provincia y sus cortejos, “con exclusión, (eso sí) del lujo tan resistido por las circunstancias en que se halla el vecindario”.

Y acá una coincidencia digna de atención y de perdurable memoria. En aquel propio año, — sábelo bien el lector, — hízose por el Congreso de Tucumán la declaración de la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata, la noticia debió de llegar con bastante retardo a la ciudad del Suquía; pero dándole a ésta, sin duda el tiempo preciso para que la celebrara con festejos populares a la altura de los del 25 de Mayo próximo pasado, ni inferiores por cierto, a la de San Juan en la propia efémerides, y de que ya hemos evocado el recuerdo.

Entre los concurrentes a aquellas fiestas julias primeras que se conmemoraran en Córdoba, al igual que en toda la Nación, debió de figurar confundido en la masa de los espectadores, a despecho de lo destacado de su personalidad, el ingeniero don Carlos O'Donnell, profesor en el aula de matemáticas recientemente abierta en la casa de estudios de Trejo, merced a un gesto dignificante y bello del deán Funes. Hombre de indiscutible preparación científica y de una educación esmerada, amante de las bellezas del arte al par que de los logaritmos y el cálculo, dióse cuenta en breve de la excelencia del medio en que actuaba y de la cultura exquisita de la sociedad que le brindaba hospedaje a aquellas horas, y sin tardanza, su mirada avizora hízole arribar a esta conclusión: que un centro urbano como Córdoba, poseedor de una elevación de espíritu semejante asociado a una “virtuosidad aristocrática y gentil”, reclamaba, imperiosamente por una ley de ajuste y de armonía, de estética y de lógica que

se la dotase sin tardanza, de un local amplio y bello de esparcimiento sano y de deporte colectivo, distinto ya del trilatero vetusto en que por motivos de solaz había venido dándose cita hasta la fecha, la plaza, “la Almeda” y “el Paseo”. Y listo y dinámico cual era, el profesor de nuestra primera casa de estudios, sentóse a su escritorio y trazó *cálamo currente* una nota para el Cabildo Secular, de que éste se impuso en sesión del 19 del mes y año susodichos. Solicitaba O’Donell, por órgano de la misma, un subsidio de doscientos pesos “para la construcción de un teatro de comedia”,— textualmente: subsidio que le denegó el Ayuntamiento, “por lo precario de la Caja de fondos públicos”, a la sazón.

O’Donell no se desanimó. Hombre diestro en el tejemaneje del numerario y del número, apersonóse de nuevo a la Corporación, con un proyecto de “juego de sorteo” (lotería que a ser aprobado por las autoridades correspondientes y puesto en práctica con discreción y tino, — aseveraba su autor, — redundaría, seguramente en beneficio de los *proprios* de la comuna y aún en utilidad de la obra de legítimo divertimento y de cultura proyectada por el recurrente.

Tras de un minucioso estudio del proyecto, expidióse el Cabildo en estos términos: “Hallándose la caja de fondos públicos sin dinero, ha resuelto el Cabildo fomentarlo a costa de sus capitulares, con la calidad de reintegro en beneficio del citado ramo, previa la aprobación del Exmo. Sr. Gobernador.”

Llevado el asunto para ante la autoridad y “más acertado juicio” del gobernador Intendente, — lo era para la fecha, el grave, el circunspecto, don José Javier Días, — éste le prestó su aprobación.

No me ha sido posible obtener datos sobre las ulterioridades de la obra. Sospecho por motivos que no tardaré en puntualizar, que O’Donell abrió los cimientos de ella y construyó algunas de sus dependencias: pero en virtud de la nueva marejada de disidencias y de luchas políticas desatadas en breve con furia en el país, los trabajos quedaron interrumpidos, e inconcluso el teatro de los ensueños de O’Donell: a despecho de los cálculos, de las previsiones y afanes del distinguido hombre de ciencia.

Pero, de todos modos, el impulso estaba dado y no faltarían quienes sacasen provecho del mismo.

Prueba al canto.

En el subsiguiente año de 1817, próximas ya las fiestas mayas, el gobernador don Manuel Antonio de Castro, hombre de sentimientos patrióticos delicados y ánimo genuinamente progresista, insinuóse con loable solicitud ante el cuerpo o Gremio Comercial de Córdoba en favor de la obra del Coliseo, *in fieri* hasta la fecha.

De todo esto nos informa la palabra misma del adusto magistrado. Léase si no la nota que transcribo a continuación, suscrita por él.

Este Gobierno espera del cuerpo de comercio de esta ciudad, q^e Ud. preside, que en ejercicio de su patriotismo se encargará de la construcción del Teatro en el lugar de la Plaza q^e el cabildo designare, y q^e así mismo proporcionará al Público alguna comedia, ú otra diversión equivalente para una de las noches que le destinaran al efecto en las próximas fiestas mayas.

Dios g^{ue}. a Ud. m^s a^s. Córdoba, Abril 18 de 1817. — MANUEL ANTONIO DE CASTRO. (9)

Señor Juez Diputado de Comercio D. Julián Freytes.

Cerca de veinte años más tarde, — noviembre de 1836 —, llegó a manos de las autoridades civiles de Córdoba, un pedido semejante al de 1816, suscrito por don José Cortés y don Ramón Bazerque (10). Habíanse representado en la ciudad aquellos días, “con motivo de nuestra regeneración política y el feliz advenimiento de S. E. (D. Manuel López) al gobierno de la Provincia”. La actitud del pueblo durante la ejecución de las mismas, — culta, patriótica y circunspecta, — habíalos impresionado a entrambos gratísimamente. Y a este propósito, adoptan de vez en cuando en su pedido las entonaciones del énfasis; un ditirambo, primero, a las excelencias del arte dramático y de la vida teatral; otro, a la educación exquisita, atrayente, encantadora y gentil de la sociedad cordobesa (léase mujer), y un tercero, en fin, a la conducta mesurada, respetuosa y tranquila del pueblo asistente a tales actos. Concluyen por solicitar del discreto magistrado la autorización para construir un coliseo en la ciudad cuyos destinos preside, utilizando el local y los enseres todos del antiguo. Acompañan a esta petición un pliego de condiciones, que fué aprobado el 2 de noviembre, con algunas reformas.

(9) Obra original este pliego entre mis papeles.

(10) Arch. de Gob. Año 1836, Lib. 145 B. Leg. 4, Asuntos Diversos.

Los contratistas se comprometen a edificar una "Casa de Comedia", con especificación del número de palcos, forma de los mismos y materiales de construcción.

De los útiles que se recibe se levantará el inventario.

De cada siete funciones, una será a beneficio público y el gobierno quedará facultado para dar conveniente destino al dinero que produzca.

Se darán funciones libres los 24 y 25 de Mayo y los 8 y 9 de Julio y en cualquiera otra fecha que el gobierno quiera conmemorar.

Si el gobierno necesitase del teatro para alguna reunión pública, podrá disponer de él libremente.

Hay otras disposiciones secundarias acerca del censor, reserva de localidades para el gobierno y policía, retribución de ésta, etc.

Nótese que uno de los requisitos, incluidos en el pliego en calidad de *sine qua non* por los peticionantes, y en que el Ejecutivo no hizo hincapié alguno para denegarles la concesión, fué éste: "el gobierno nos cederá el teatro actual con todos sus útiles". Ellos por su parte procurarían formar "una sociedad de *pardos* (mulatos) para las representaciones". Pero no debo parar mientes así, tan de soslayo sobre lo que no vacilo en mirar como toda una revelación. Aquel mísero coliseo no debió de ser otro que el construído por O'Donell, entregado posteriormente al abandono y la incuria, en virtud de motivos que ya he pormenorizado.

La misma suerte fuéle deparada, sin ninguna duda, al erigido sobre el antiguo, por los empresarios de 1836, como quiera que tres años más tarde (junio de 1839) aparece en Córdoba con su brillante "troupe", un astro en medio de su cielo azul, el ínelito y malogrado Juan Casacuberta, el más famoso actor dramático argentino de nuestro pasado. La gloriosa efemérides, próxima ya para aquel entonces en nuestro calendario civil, habíale atraído sin duda a la ciudad doctoral. El recién llegado notó desde el primer momento la falta de un coliseo, digno de la cultura de Córdoba y de la menta de que venía precedida la compañía teatral por él encabezada. Alma selecta, delicada y generosa, Casacuberta vióse constituído, — poco menos que automáticamente, por la fuerza misma de las circunstancias y la acogida favorable y el noble estímulo que le prestara un núcleo de caballeros de lo más representativo de Córdoba, — vióse constituído, torno a decir, en gestor vigoroso, inteligente, eficaz,

de los acontecimientos de índole cultural de que dáse cuenta en las subsiguientes piezas documentales, que, por razones de una discreta parsimonia, no reproduzco íntegras en estas páginas, limitándome a hacerlo únicamente en extracto.

BASES PARA LA SOCIEDAD TEATRAL COMPUESTA POR LOS INDIVIDUOS QUE SUSCRIBEN

- 1° Cada uno de los socios se obliga a contribuir para la formación del teatro con la cantidad de 500 pesos, que se exigirán por partes iguales según se fuese necesitando.
- 2° La Sociedad nombrará de su seno una Comisión por el término de seis meses, con quien se entenderán el arquitecto y la Compañía Dramática y a cuyo cargo correrá el establecimiento.
- 3°
- 7° La Sociedad se obliga a abonar a D. Manuel de la Lastra por semestre, el censo de ciento veinte pesos anual por el sitio de su propiedad frente a la calle de la Policía y en el cual se edificará el teatro. Teniendo aquélla la facultad de redimirlo cuando le convenga.
- 8° En el caso de que la sociedad no cumpliera con el artículo anterior, quedará el establecimiento de la propiedad del Sr. Lastra sin más obligación, por parte de éste, que la de abonar a la sociedad el valor de los materiales cocidos y madera que hubieren costado.
- 9° La sociedad se obliga a pagar al arquitecto D. Juan Roque por su trabajo, y después de concluida la obra, la cantidad de trescientos pesos; los que podrá satisfacerle o en dinero efectivo o administrándole como accionista por su valor.
- 10°
- 12° La Sociedad se sujeta al compromiso por el Procurador de ciudad con la compañía dramática residente en el país; el cual es por el tenor siguiente:

CONTRATO CON LA COMPAÑIA DRAMATICA

- Art. 1° La Compañía Dramática, que encabeza el Sr. Casacuberta, se compromete a dar una función el primer domingo de cada mes a beneficio de los accionistas, siendo de cuenta de éstos costear los gastos que ella demande, como música del país, alumbrado y algunos gastos de escena y debiendo ser la primera pieza que se represente la que indique la Sociedad de acuerdo con el Director de la Compañía Dramática.
- Art. 2° La Compañía se obliga a permanecer en el país hasta el primero del año venidero, con el reato indicado en el art. anterior para reembolsar la cantidad de 1000 pesos a los accionistas, y si acaso a aquella fecha no se hubiera reunido esta suma, dará la Compañía las funciones necesarias hasta completarla.
- Art. 3° La Compañía tendrá derecho para ajustar con la Sociedad un nuevo contrato que le sea menos gravoso, en el caso que patentice serle imposible cumplir con los arts. anteriores por la escasez de la entrada.
- Art. 4° La Compañía gozará de la exclusiva del Establecimiento, por todo el tiempo que dure su compromiso.
- Art. 5° La Compañía costeará los útiles que fueren necesitados para la escena; los cuales comprará la Sociedad por su tasación, cuando la Compañía tenga que ausentarse o concluya su compromiso.

REPUBLICA ARGENTINA
MUSEO DE HISTORIA NATURAL

TEATRO

*Gran Función Extraordinaria
Para el Domingo 15 de Julio de 1849*

Impulsado el Director de Recena, de la gratitud que le inspira la generosa protección y honrosa manifestación de aprecio que ha recibido del Ilustrado Público Cordobés, no omite sacrificio alguno para remunerarla con cuanto se halla en la esfera de su posibilidad.— Al efecto, ha dispuesto para el día predicho la exhibición del Gran Drama nuevo, en cinco actos y en verso, original del célebre poeta D. Agustín Moreto, titulado—

*D. Pedro el Cruel,
O
El Valiente Justiciero, y el Rico hombre
de Alcalá*

Escenas—

1. La Boda y el Rapto.
2. El Orgullo de un Rico hombre.
3. La Humillación y el Castigo.
4. Las Sentencias y el mandato secreto.
5. El Duelo, ó el Valiente y Justiciero.

Por ser el Drama de suficiente duración, y con el objeto de que el público pueda retirarse á una hora regular, se suspenderá el día de fiesta—

Pascual Ruiz,

A las 8

Facsímil de una invitación a teatro en Córdoba. 1849.

- Art. 6° La Sociedad abonará a la Compañía las mejoras que aparezcan en los intereses que actualmente recibe para servicio del teatro.
- Art. 7° El Director de la Compañía pasará a beneficio del Establecimiento una copia de cada una de las piezas que represente, excluyendo la destinada para la amortización, pues que los accionistas la harán copiar de su cuenta.
- Art. 8° La Compañía no podrá, mientras dure su compromiso, levantar el pré de la entrada, que será un real de entrada y otro por luneta, dos reales entrada y cazuela, y un peso los palcos, fuera de la entrada, a no ser que las circunstancias mejorasen, en cuyo caso podrá hacerlo de acuerdo con la Sociedad.
- Art. 9° Quedarán sin efecto los Arts. 1° y 2° y los que a ellos son consiguientes, por ruina del teatro, a no ser que la Sociedad se obligase a repararlo en un término breve.

Manuel Lucero — José Francisco Alvarez — José María González Vélez — José Alcain — Félix de la Peña — Mariano Vte. González — José F. Soaje y Cop^a. — Conforme a los Arts. 7 y 8, Manuel de la Lastra''.

Habiéndose suscitado algunas dificultades para plantificación de la empresa, cuyos lineamientos básicos están especificados ya, terció, con ánimo de removerlas, el Procurador de ciudad, doctor Manuel Lucero, miembro a la vez muy destacado, del núcleo de caballeros amigos y propulsores de la obra. Lucero consiguió el permiso para "poner en planta" la empresa, y la exención de la patente, por el término de cuatro años, a contar del día en que comenzaran las representaciones.

Fué una desgracia, una coincidencia fatal, que mientras el eminente cómico efectuaba su temporada de arte a la margen del Primero, — hiciérase la noche en el país, la noche horrenda, sin penumbras, de la tiranía, razón por la cual la actuación de Casacuberta en Córdoba fué breve, como efímera y malograda fué también en ésta la administración político-unitaria del no menos infortunado doctor Alvarez, cuyo advenimiento había saludado aquél, desde las tablas, jubiloso, sin imaginarse de ningún modo que le seguiría en breve, a la par de tantos otros, camino del destierro ⁽¹¹⁾.

Impónese entre tanto una aclaración.

Se ha dicho por algunos de sus biógrafos que Casacuberta "construyó el primer teatro de Córdoba" (Dic. Biográf. Nac., pág. 210).

(11) A propósito de estos sucesos, escribe en su *Crónica*, Garzón: "El gobernador Alvarez delegó el mando en Lamadrid, y con una escolta de 25 hombres fué a incorporarse en Sinsacate al ejército de Lavalle. Con él fueron innumerables caballeros de los más comprometidos. Entre ellos se contó el conocido actor dramático don Juan Casacuberta, que en una representación teatral hizo vivas manifestaciones de simpatía a la causa sostenida por el Ejército Libertador". (Tomo III, pág. 84 y 85).

Ahora pues, si con tal aseveración hubiérase intentado negar o excluir directa o indirectamente, toda iniciativa o gestión anterior en el sentido indicado, la aseveración sería inexacta, pues, todo lo contrario se deduce de los apuntes que he trazado ya sobre los orígenes de la casa de comedias cordobesa. Si la intención de los biógrafos aludidos fué simplemente dejar constancia por órgano de dichas líneas de que a Casacuberta le cupo la gloria o la fortuna de dotar a Córdoba, definitivamente, de su primer coliseo, — yo no vacilaría en aceptar de plano el susodicho aserto; pero con esta reserva: al teatro en referencia, no se lo levantó en la plaza, cual se propusiera hacerlo, en un principio, el ejecutivo cordobés, según nuestro mismo actor dramático lo aseverara en su pliego de condiciones.

De los motivos en que fundamento mi dicho va a imponerse el lector en seguida.

La Casa de Comedias, que desde los tiempos de Casacuberta, —su edad de oro,— (12) había atravesado por otra etapa de abandono

(12) Era bastante amplio el repertorio llevado a las tablas por Casacuberta, como se comprueba por la siguiente lista: *Tragedias*: “La fé triunfante del amor y el cetro”; “Rafael Riego”; “Andrómaca”; “Gonzalo Bustos de Lara”; “Mudarra”; “Hermenegildo o el Terror funesto”. *Dramas*: “Arte de conspirar”; “Juan o no hay mal que por bien no venga”; “Las diez de la noche o Los efectos de una revolución”; “El sacrificio filial”; “Derú o el Asesino de tres caras”; Pólder o el verdugo de Amsterdam”; “La venganza”. *Comedias*: “Fransval y Emilia”; “El café”; “García del Castañar”; “La mujer de dos maridos”; “El sombrero que habla”; “La reconciliación de los dos hermanos”; “La Escuela de los maridos”; “Misantropía y arrepentimiento”; “El espía sin saberlo”; “La Filantropía o la Reparación de un delito”; “El proscrito o Eduardo en Escocia”; “El filósofo soltero”; “El diplomático”; “El fénix de los hijos”; “El desafío y el bautizo”. *Peti-piezas*: “Un ministro”; “A pícaro, pícaro y medio”; “La florentina”; “Retascón, barbero y comadrón”. (Arch. Gral. de la Prov. de Córdoba, 1839 — N° 270 vta. y siguientes).

Es posible que alguno de mis lectores se haya preguntado, si las compañías de teatro contaban con el elemento musical. No vacilo en contestar afirmativamente. Desde mucho antes había en la ciudad un instrumental variado, como se comprueba por las publicaciones del R. P. Juan GRENON, “Una vida de artista” (Córdoba, 1927) y “Nuestra Primera Música Instrumental” (Bs. As., 1929).

De esta última obra (página 21 y 22) transcribo el caso o exponente que sigue: “1749. Del P. Florián Baucker, jesuita en el colegio de Córdoba a esa fecha... tenemos este dato: Tuvo el encargo de dirigir la música en el templo de los Padres Jesuitas en Córdoba. Formaban el coro musical de esta Iglesia unos 20 cantores, negros; cantaban éstos y tocaban diferentes instrumentos de música, pero sin tener idea de las notas musicales; apenas algunos de los cantores sabían leer el texto de la música ;pues fuera del organista, todos cantaban o tocaban de oídas...”

“Llegó el día de la fiesta y con asistencia de numeroso concurso se estrenó la misa compuesta por el P. Baucker. Salió tan bien, que el propio señor Obispo al despedirse, concluida la función, se volvió hacia el coro y exclamó: “¡Vivan los ángeles a quienes hoy he oído cantar!”

y de silencio, por la desaparición de la Sociedad de Caballeros, propietaria de ella y que proveía a su conservación, recobraba para 1849, su actividad, su dinamismo, bajo el gobierno del brigadier general don Manuel López; que logró reconstruirla a expensas propias y con el concurso del óbolo popular y el de las Cajas del Estado, hechos que se hallan abonados por testimonios documentales procedentes del archivo administrativo y del de Tribunales de Córdoba y del mío propio, destacándose entre ellos la siguiente comunicación suscrita por el mencionado gobernante, a mérito de la cual se comprueba además, que no todo olía mal en París, a aquellas horas.

Viva la confederación Arg.

Mueran los salvajes unitarios.

Córdoba, Mayo 9 de 1849.

Año 40 de la libd., 34 de la Indep. y 20 de la Confederación Arg.

Al Sr. Prov. y Gob. del Obispado.

El infrascripto tiene la alta satisfacⁿ. de dirigirse a su Sría. con el objeto de manifestarle que de tiempos atrás se ha notado la suma falta que hace para la conservación de la moral pública y de las buenas costumbres, sobre q^e. está basada la felicidad de toda sociedad, una junta de personas q^e. reuniendo en sí toda probidad, honradez y capacidad literaria, se encargue de censurar, sometiendo a un examen prolijo, no solamente las obras manuscritas o impresas q^e. lleguen a circular en esta capital y departamentos de su comprensión, q^e. directa o indirectamente ataquen la buena moral, sino también las piezas que se traten de representar en el coliseo público antes de su exhibición, y aún los exámenes que se rindan en esta Universidad de Sⁿ. Carlos, sobre las diferentes ciencias y facultades q^e. allí se enseñan, para de este modo precaver las perniciosas consecuencias q^e. resultarían de los abusos q^e. suelen introducir.

Es con tan laudable objeto q^e. el Gob. cree de su deber incitar a su Señoría a fin de q^e. por su parte tenga a bien nombrar dos per-

sonas de las calidades enunciadas, para que con las que el infrascripto nombrara por la suya, forme la preindicada junta censora suficientemente facultada para todos los casos que se presenten. Dios g^{uo}. a V. S. m^s a^s. — MANUEL LÓPEZ. (13)

¡Oh! si los magistrados de hoy, aunque no fuese sino la minoría de ellos, a ejemplo del autor de la nota precedente, — un modesto hombre de campo promovido a la Capitanía General de uno de los estados argentinos y ciudadano probo a carta cabal —, desplegaran la severidad y energía de que hiciera uso él contra el mal y los malvados, ni el primero habría asumido el acrecentamiento pavoroso, ni los segundos la prepotencia aterradora de que hoy día entrambos alardean con irritante menosprecio de la dignidad humana, de la civilización y la cultura!

Pero al gobierno de López le llegaba su crepúsculo.

Pronto despuntaría el sol de Caseros que iniciaría una nueva y definitiva época en la república. El tránsito no se operó sin confusión. En esos días de agitaciones tan profundas no hubo una sola institución que no se conmoviera. El teatro tuvo, también, su eclipse, después de haber cumplido una etapa de no escasa actividad.

Su resurrección se ajustó a las nuevas condiciones de la vida nacional encaminada hacia horizontes más amplios y despejados. El optimismo que sobrevino a la victoria de Caseros, del que fue el pregón elocuente el ilustre cordobés D. Mariano Fraguero, uno de los padres de la Constitución Argentina, y que inspiró a Benjamín Poucel muy atinadas reflexiones acerca del porvenir del país, dio nuevo aliento a las instituciones públicas y privadas. El nuevo teatro tomó un carácter más universal, rebasó el drama y la comedia y se aventuró por la lírica. (14)

El año 1855 los Cáculos habían iniciado la publicación de "Imparcial", reflejo de la vida de Córdoba de entonces. En sus pá-

(13) El texto original de esta pieza se registra en mi Archivo.

(14) La representación de dramas y comedias debía de alternar con otros espectáculos más sencillos. En los comprobantes de Hacienda de 1836, encontramos diversas partidas destinadas a pagar los gastos que demandaban las "danzas de los niños". No poseo más noticias acerca de estos espectáculos. Vale la pena de agregar la memorable escuela del meritísimo don Justo Vidal, proporcionaba el personaje infantil preciso para aquellas a mediados del siglo pasado, según se declara en algunas de las apuntaciones de referencia. (Arch. de la Contad. Gral. de Prov. de Córdoba).

nas encontramos la crónica completa de las representaciones ofrecidas por la primera compañía lírica que vino a la urbe mediterránea. La dirigía el maestro Dominozetti y permaneció en Córdoba desde fines de marzo hasta fines de mayo de 1855. Su repertorio fué exclusivamente italiano: Verdi y Donizetti.

Si el cronista de "El Imparcial" traducía fielmente el juicio del público, el desempeño de la compañía debió de agradar. El crítico prodiga elogios a los señores Antonioli y Degiorgio y a la señora Tatti muy discretos cultores del "bel canto" y reserva sus adjetivos más sonoros para el director del conjunto, el maestro Dominozetti.

"Sentimos de veras, — dice en la crónica final de 25 de mayo, — que no pueda evitarse la partida de la Compañía: su permanencia entre nosotros hubiera sido de grande utilidad. La ópera es una diversión verdaderamente civilizadora".

El camino estaba abierto y fueron estos modestos artistas, casi olvidados, los que despertaron el gusto de la sociedad cordobesa por el teatro lírico. Una cultura más acentuada no tardaría en erigir un coliseo, al que tal nombre no le resultara de pomposa aplicación. ⁽¹⁵⁾

PABLO CABRERA

Pbro.

(15) La denominación Teatro "Progreso", con que se designó, según entiendo, al anterior inmediato del actual "Rivera Indarte" inaugurado en 1892, expresaba simbólicamente la nueva conquista y la nueva aspiración de la República. El edificio se levantaba en la primera cuadra de la que hoy se apellida calle San Martín y que entonces se llamaba de Policía o del Cabildo. Antes de pasar a propiedad de la Compañía, la casa perteneció a D. Manuel de la Lastra, quien la había obtenido de D. Antonio Amabiscar. Pero el derecho de la Compañía estaba regulado por ciertas condiciones del contrato; caso de no poder pagar la deuda que contraía, la propiedad volvería a manos del Sr. de la Lastra, sin otra obligación para éste que restituir el precio de los materiales de construcción que se hubieran utilizado.

Por diciembre de 1825 aparece de la Lastra hipotecando al Convento de San Francisco las acciones que tenía sobre el edificio del teatro. Posteriormente, la comunidad seráfica pasó la propiedad al Dr. Laureano Pizarro. No juzgo necesario continuar más adelante la correlación de títulos. (Arch. de Tribunales de Córdoba. Protocolo. Escrib. 2°. Registro de Molina. Año 1858-1859. Fol. 323. El mismo Arch. y Escrib. Año 1861. Leg. 159, Exp. 34).

Por estos documentos consta que las piezas puestas en escena, con gran éxito, se titulaban: *El Pelayo*, — *Dos Virreyes*, — *Abadía de Castro*, — *El rico y el pobre*, — *El Macías*, — *El pastor de Florencia*. Varias de ellas repuestas en

escena: una de las mismas había sido representada dos veces en el Colegio de Monserrat, por los alumnos.

Conocemos también el nombre de los directores de una compañía que se presentó varias veces durante la administración de López: eran los profesores — así se titulaban — D. Pascual Ruiz y doña Trinidad Ladrón de Guevara.

Para 1865 actuaba en Córdoba la Compañía de Niños Florentinos bajo la dirección de D. José Soldaini.

Con motivo de venir afiliada a dicha compañía, desde Barcelona la niña Filomena Vásquez, a fin de garantizar el cumplimiento de las condiciones estipuladas con ella, intervino el Defensor de Menores de la ciudad de Córdoba. (Arch. de Trib. Córdoba, Leg. 521, exp. N° 28).

Por tratarse de uno de los impulsores más activos e ilustrados, del progreso artístico-social de Córdoba, — padre de uno de nuestros hombres de letras más destacados y eminente estadista, — reproduzco acá las líneas que siguen, tomándolas de *El Diario*, hoja periodística, cordobesa, núm. 403 correspondiente al 30 de noviembre de 1857.

“Última filarmónica. — La de anoche comenzó por la hermosa Catalina del Trovador, de Verdi, cantada divinamente por la señorita Riesco, la más preciosa voz que tiene Córdoba; es un lindísimo soprano, que no se puede oír sin tributarle grandes y espontáneos aplausos.

“Luego después tocó en el piano el señor Hines con su acostumbrada melodía, dulzura y suavidad las encantadoras variaciones de la Hija del Regimiento, de Donizetti; y en seguida concluyó la función con *El Nocturno* pieza de un efecto musical y artístico, ejecutada con todo el sentido que le diera su propio autor por el señor D. Inote Cárcano.....”